

La jueza de Ejecución Penal de la provincia, Silvia Edith Benitez, se trasladó el pasado jueves a la ciudad de Clorinda donde visitó las unidades penitenciarias Nº 4 y 5, para verificar en el terreno las condiciones de detención de los internos e internas de ambos establecimientos carcelarios.

La magistrada dio cumplimiento así al artículo 208 de la Ley de Ejecución Penal, en el marco de una comisión autorizada por el Superior Tribunal de Justicia mediante resolución 154/23.

A su regreso a la capital provincial, la jueza Benítez señaló durante su recorrida pudo constatar que algunos condenados se encontraban en los salones aúlicos cursando sus estudios primarios y secundarios, pudiendo conversar tanto con los profesores como con los internos, incentivándolos a éstos últimos a que concluyan sus estudios en tanto la educación es una herramienta útil y eficaz para avanzar en el proceso de resocialización.

También verificó como los condenados y condenadas se desenvuelven en los talleres de labor-terapia también incluidos éstos como recursos óptimos para alcanzar una adecuada reinserción social; principio éste al que aspira la Ley de Ejecución Penal, y está expresamente establecido en el artículo primero.

Recomendaciones

En virtud de lo observado, la doctora Benítez recomendó a los directores de cada unidad penitenciaria ciertas diligencias para mejorar el régimen carcelario, verbigracia que amplíen el catálogo de oficios que ofrecen para tales talleres, a fin de que los penados y penadas se capaciten en distintas tareas y se preparen para el día que retomen el medio libre, “pues la terapia ocupacional es fundamental para trabajar hacia la perspectiva de la recuperación y reincorporación social, en tanto de esa manera adquieren hábitos y rutinas laborales adecuadas para una vida sana y saludable en libertad”, destacó.

En cuanto a la comida que se le brinda a la población carcelaria -en la U.P.P. 5- integrando el plantel de cocineros los internos alojados y el personal penitenciario dedicado a su custodia y seguridad, la jueza reveló que la misma es óptima y saludable, acorde a los estándares aprobados, es decir con valores nutritivos suficientes para el mantenimiento de buena salud. “Incluso se cocina en recipientes separados para los internos que padecen de hipertensión -con poca sal-, y de postre se les otorga frutas de estación de buena calidad y en buen estado”, relató.

La doctora Benítez estuvo acompañada de la jueza de Instrucción y Correccional de Clorinda, Mariela Portales, quien también aprovechó la ocasión para entrevistar a los procesados y procesadas que están alojados/ as en ambas unidades penitenciarias y evacuar consultas de manera directa, lo cual es muy importante para lograr un adecuado acceso a Justicia.

La jueza de Ejecución Penal también conversó con los profesionales del Servicio Médico Forense de dicha ciudad (Dres Costadoni y Zarate), intercambiando ideas para afrontar las distintas situaciones por las que atraviesa la población carcelaria (huelga de hambre, descompesaciones abruptas y/ o cuando se solicita opinión por trámite de prisión domiciliaria por razones de salud).

Con relación a este punto, destacó la “inmediatez y el profesionalismo con que se desenvuelven los médicos forenses ante los requerimientos cursados desde el Juzgado a su cargo.

Por último resaltó la buena predisposición del jefe de OGA Penal de la ciudad de Clorinda, doctor Gustavo Roa quien gentilmente se ofreció a gestionar los trámites para una eventual audiencia que se requiera desde su Magistratura a fin de evaluar el cumplimiento o no de las reglas de conducta que se le imponen a los probados en una Suspensión de Juicio a Prueba dictada por los jueces penales en OGA Penal Clorinda. En tal sentido, también recorrió las salas de audiencias disponibles altamente calificadas y adaptadas con recursos tecnológicos óptimos que maximizan la eficiencia de la oralidad Penal.

“Realmente ha sido una jornada satisfactoria porque se ha podido plantear diferentes propuestas con distintos operadores judiciales con el fin de mejorar la loable tarea del servicio de Justicia, efectuándose las visitas en un clima armónico y de extrema cordialidad, apostando a bregar siempre por los derechos de los justiciables”, concluyó la jueza Benítez.